ORDENANZA Nº 217

VISTO:

Que los Miembros de la agrupación Perito Moreno, con domicilio en calle Santo Domingo N° 1725, del Barrio Viajantes, de esta Ciudad- y como parte de los homenajes que oportunamente se rendirán en ocasión de cumplirse un nuevo aniversario del fallecimiento del Dr. Francisco Pascacio Moreno, el día 22 de Noviembre próximo solicitan que se imponga el nombre de "PERITO MORENO", a la Plaza del Barrio Viajantes, delimitada por las calles Perú, Las Lilas, Brasil y Thames, de ésta Ciudad; y

CONSIDERANDO:

La gigantesca tarea emprendida por el Dr. Francisco Pascacio Moreno, llevada a cabo siempre con precarios medios, con risego de su propia vida a veces, pero con el afán de explotar, descubrir y proteger la riqueza natural de nuestras tierras;

Que el Dr. Francisco Pascacio Moreno, nacido el 31 de Mayo de 1852 y fallecido el 22 de Noviembre de 1919 fue el creador el día 4 de Julio de 1912, con un grupo de caballeros de esa época del Scautismo Argentino, siendo su Primer Presidente;

Que mediante 22 años ininterrumpidos de labor concretó como Topógrafo y Cartógrafo consumado y talentoso, las primeras cartas geográficas con relevamiento de alta fidelidad delineando cursos de aguas y límites de zonas lacustres;

Que por sus largos años de servicios gratuitos al País, se hace merecer el reconocimiento del Congreso Nacional de 1903, que le concede en donación 25 leguas de campos Fiscales en Neuquén o al Sur de Río Negro, como premio a sus denodados sacrificios y abnegación y sin tomar posesión de dichas tierras, al Dr. Francisco Pascacio Moreno, impulsado por las fortalezas de su cautivante filantropía, dona a la Nación, tres leguas cuadradas, que constituyen el núcleo primitivo del actual Parque Nacional "Nahuel Huapi";

Que por sus amplios conocimientos del Sur Patrio o indiscutible capacitación y experiencia profesional, es designado y actúa como Perito interviniente en la defensa de los legítimos derechos Argentinos en la cuestión limítrofes jurisdiccionales con Chile, logrando resultados ampliamente satisfactorios para el Patrimonio Nacional;

Que el Dr. Francisco Pascacio Moreno, fue Director del Museo Antropológico y Arqueológico de Buenos Aires y Jefe de la Comisión explotadora de los Territorios Australes, emprendida bajo los auspicios del Gobierno Nacional en 1876, participando activamente en la creación de Parques Nacionales, ocupó una banca de Diputado de la Nación y la Vice-Presidencia del Consejo Nacional de Educación;

Que sus designaciones hablan elocuentemente de su tránsito por esta vida; Dr. Ad-Honorem de la Universidad Nacional, Miembro de la Academia Nacional de Ciencias de la República Argentina y de la Facultad de Ciencias Físico-Naturales de Buenos Aires entre otras;

Que la agrupación recurrente colaborará con la confección de un Busto del Dr. Francisco Pascacio Moreno y Placa recordatoria; quedando a cargo del Municipio la construcción de la base respectiva para la colocación del mencionado monumento;

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: Designase con el nombre de Perito "FRANCISCO PASCACIO MORENO", a la Plaza de Barrio Viajantes, delimitada por las calles Perú, Las Lilas, Brasil y Thames, de la Ciudad de Yerba Buena como pequeño homenaje a su memoria y de acuerdo a lo solicitado en las actuaciones de la referencia.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>: Comuníquese a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a los efectos que tome los recaudos necesarios.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>: Hacer entrega de copia autenticada del presente Instrumento, al Jefe de agrupación y Secretaría de la agrupación Perito Moreno, don Alfredo R. Espejo y Silvia R. de Borbolla, respectivamente, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNÍQUESE, COPIESE Y ARCHIVESE.